Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 03 de diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 356/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA DOS HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS, LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DEL ESPACIO DEPORTIVO 2", COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 CON ID: 372.388, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 18/2019, llevado adelante por la mencionada UOC, la "Construcción de Cercado Perimetral del Espacio Deportivo 2";.

CONSIDERANDO:

Que conforme al Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala que "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 46.702.400.- (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos dos mil cuatrocientos)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 520 con fuente de financiamiento 30 (Recursos Institucionales)

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS** de Diego Guillermo Franco Vargas **con RUC: 4013685-0**, por un monto total de **Gs. 46.702.400.- (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos dos mil cuatrocientos)** como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2019, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
574.980 – 577.427 – 577.436
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Artículo 3º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano